



MAT: NOMBRA A CONTRATA A DOÑA FRANCISCA SOLEDAD CARILLANCA LOPEZ./

22 MAR 2019

ALGARROBO,
DECRETO N°

VISTOS:

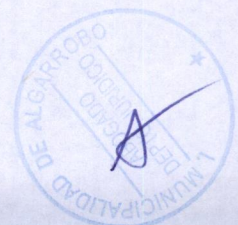
1011"



- 1 Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4 Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
- 5 Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 6 Decreto Alcaldicio N° **6.681 de fecha 12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 7 Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **69** de fecha **12.03.2019**

CONSIDERANDO:

- I Que la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° **6.681** de fecha **12.12.2018**, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Lo establecido en el PADEM 2019 hoja N° 22, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- III. Que la Srta. Carillanca López, durante el año 2019 desarrollara funciones docentes como profesora de matemáticas en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo.



DECRETO:

I. Nombrase en calidad de contrata, a partir del 14 de Marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a Don (a):

FRANCISCA SOLEDAD CARILLANCA LOPEZ, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Título: "Profesor de Matemáticas" Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, año 2013, para desempeñar funciones docentes en la asignatura de matemáticas por 43 horas cronológicas semanales, de las cuales 37 horas serán al Plan de Estudio, 02 horas GPT, 01 hora a la "Subvención Escolar Preferencial (SEP) planificación y 03 horas al "Programa de Integración Escolar" (PIE) correspondiente a coordinación, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 14.03.2019 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 14.744.-
2. Asignación de Experiencia:
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: Si
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial

Asimismo percibirán las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 43 (cuarenta y tres) horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Gastos de Personal a Contrata**" 21- 02, dentro de las cuales 39 (treinta y nueve) horas serán imputadas a la Subvención General, 01 hora a la subvención Escolar Preferencial (SEP) y 03 (Tres) horas al Programa de Integración Escolar (PIE).

1011


22 MAR 2019



IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña FRANCISCA SOLEDAD CARILLANCA LOPEZ, domiciliada en [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal y o quien le subrogue, o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULINA FATMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado 1011 (1)
- Archivo Municipal (2)

22 MAR 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-995
FECHA RECEPCIÓN: 20 MAR 2019
FECHA SALIDA: 21 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
REGISTRO JURIDICO